ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA

Número: SUV/DADM/CSG/002/2018
Lugar: Enrique Díaz de León 782, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.
Fecha: 05/01/2018
Dependencia: Sistema de Universidad Virtual
Adquisición de hologramas, Con cargo al proyecto Autogenerado

La Rectora del Sistema de Universidad Virtual con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual, e hizo saber que la adjudicación directa corresponde a:

Nombre: CONSUELO SUAREZ CISNEROS

Por un monto total de: **$ 32,480.00**

(TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N INLCUYE IVA.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Coordinación de Control Escolar, ambas del Sistema de Universidad Virtual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara y de los artículos 16 fracción IV, 23 primer párrafo, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Autorizó

Dra. María Esther Ayelar Álvarez
Rectora del Sistema de Universidad Virtual

Elaboró

Arq. Javier Sánchez Ávalos
Coordinador de Servicios Generales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

002
NUMERO

05/01/2018		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO:	Autogenerado
No. FONDO:	
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

420000	DIRECCCIÓN ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No. 782
TELÉFONO	DOMICILIO

[redacted] 1	CONSUELO SUAREZ CISNEROS		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	[redacted] 2 RFC	[redacted] 23 FAX y/o CORREO ELECTRONICO	[redacted] 3 TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	HOLOGRAMA NUMERADO 2 x 2 CM	40,000	0.70	28,000.00

IMPORTE CON LETRA: (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N)

SUB-TOTAL	$28,000.00
I.V.A.	$4,480.00
TOTAL	$32,480.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	16/01/2018	LUGAR DE ENTREGA:	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No. 782	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ■	PAGO:			a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	[redacted] 4 PROVEEDOR
MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ	MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ	LIC. EDSON JOSÉ BOLAÑOS RODRÍGUEZ	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

STAR GRAPHIC SELLOS

RFC emisor: [redacted] 5
Nombre emisor: CONSUELO SUAREZ CISNEROS
Folio: [redacted] 6
RFC receptor: [redacted] 7
Nombre receptor: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Uso CFDI: Adquisición de mercancias

Folio fiscal: [redacted] 8
No. de serie del CSD: [redacted] 9
Código postal, fecha y hora de emisión: [redacted] 23 2018-01-16 11:37:26
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
49101612	h40	40000	EA	pzas	0.70	28000.00			
Descripción	hologrma numerado 2 x 2 cm								

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	28000.00	Tasa	16.0000%	4480.00

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal			$ 28,000.00
Impuestos Trasladados	IVA	16.0000%	$ 4,480.00
Total			**$ 32,480.00**

Sello digital del CFDI:

[redacted] 10

Sello digital del SAT:

[redacted] 11

[redacted] 13

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[redacted] 12

Comprobante Validado en la pagina del SAT

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTRADA A ALMACÉN
Fecha: 8/01/18 Hora: 10h00
Recibió:
UDGVIRTUAL

STAR GRAPHIC S

8 ENERO 2018

ATENCION: LIC. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ

POR ME DIO DEL PRESENTE ENVIO COTIZACION HOLOGRAMA ADHERIBLE MED. 2 X 2 CM REFLEJANTE NUMERADO A UN COSTADO. EN ROYOS DE 10,000 PIEZAS

PRECIO UNITARIO $ 0.70 CTVOS. PIEZA + IVA,

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA UNA SEMANA

SIN MAS POR EL MOMENTO ME PONGO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER PEDIDO O PRESUPUESTO.

14

15

Gerente de Ventas

CALLE 16

TELS 17

24 25

revés
diseño / impresión

COTIZACIÓN

Hologramas

Medida: 2x2 cm

40, 000 pzas. con folio

Precio unitario:

$1.20 + IVA

18 Col. 19 Tel. 20 26

MARKETING, POSICIONAMIENTO GOOGLE, HTML5, IMPRENTA REDES SOCIALES, SISTEMAS, PAGINAS WEB BASE DE DATOS DISEÑO GRAFICO, IMAGEN CORPORATIVA, VINIL, ROTULOS RADIO, T.V., PRODUCCION DE MEDIOS, EDECANES, ACTIVACIONES, VINIL, ROTULOS, LONAS VOLANTES, INVITACIONES PLAYERAS, CAMPAÑAS PUB LICITARIAS, REVISTAS, BRANDING

ENERO 9 2018
ATENCION:
LIC. ANA LILIA LOZANO MTZ.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENVIO UN CORDIAL SALUDO

Y LA SIGUIENTE COTIZACION PARA CONSIDERACION DE UD,

HOLOGRAMA CON DISEÑO PERSONALIZADO ADHERIBLE

DE MEDIDA DE 2 CM X 2 CM. CON CIFRADO LATERAL.

PRECIO POR PIEZA 0.95 CENTAVOS.

EL TIEMPO DE ENTREGA SE OTORGA DESPUES DE AUTORIZADO

EL TRABAJO APROXIMADAMENTE 14 DIAZ AVILES,

SIN MAS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO SU PRONTA RESPUESTA

QUEDANDO A SUS ORDENES, S.S.

ATENTAMENTE

[redacted]

Gerente General

COTIZACION VALIDA POR UNA SEMANA

1.- 8 palabras y 2 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

2, 5, 7.- 1 cifra alfanumérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

3, 17.- 2 cifras numéricas eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

4 y 14.- 1 firma eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

6, 9, 20 y 23.- 1 cifra numérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

8, 10, 11 y 12.- 1 cifra alfanumérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

13.- 1 QR eliminado con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

15.- 3 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

16.- 8 palabras y 1 cifra numérica eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

18.- 1 palabras y 1 cifra numérica eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

19,23,24,25 y 26.- 1 palabras eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

21.- 1 firma 4 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

22.- 1 QR eliminado con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.